



Resolución N° 1712/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 26 de agosto de 2024

VISTA: La necesidad de realizar la ampliación de créditos presupuestarios y la ampliación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional del Este.

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 13, estipula: « Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones. »

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024.

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 58, inciso d) establece:

Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023.

Que la ampliación presupuestaria permitirá contar con saldos en los ingresos y gastos para la ejecución del Proyecto de Investigación “Identificación, caracterización y proposición del enfoque de la gestión energética de las unidades consumidoras de energía del Paraguay aplicando un Sistema”, adjudicado por Conacyt a la Institución Proponente “Facultad de Politécnica - UNE”



POR TANTO, en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la ampliación de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del de la Universidad Nacional del Este, por el monto de Gs. **565.879.540.-** (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. Autorizar la ampliación de ingresos y la ampliación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Universidad Nacional del Este, por el monto de Gs. **565.879.540.-** (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta.-), al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
28 2	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
155	OTRAS TRANSFERENCIAS						
10	OTROS APORTES	310.560.860	371.000.000	681.560.860	0	565.879.540	1.247.440.400
TOTAL		310.560.860	371.000.000	681.560.860	0	565.879.540	1.247.440.400

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

28- 02- 1- 001- 00- 05									
Entidad:		28 2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE							
Clase de prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:		5 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS							
Unidad Resp.:		5 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA							

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
133	30	063	10	BONIFICACIONES	0	0	0	0	49.850.000	49.850.000
144	30	063	10	JORNALES	0	0	0	0	34.963.280	34.963.280
145	30	063	10	HON.PROFESIONALES	0	0	0	0	79.160.000	79.160.000
351	30	063	10	COMP. QUIMICOS	0	0	0	0	6.526.650	6.526.650
358	30	063	10	UT. MAT. MED.Q. LAB.	0	0	0	0	13.343.570	13.343.570
532	30	063	10	MAQ. EQ. AGROP. IND.	0	0	0	0	250.400.000	250.400.000
535	30	063	10	EQ. DE SALUD Y LAB.	0	0	0	0	112.636.040	112.636.040
538	30	063	10	HERRAM. APA. E INST.	0	0	0	0	11.000.000	11.000.000
543	30	063	10	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	8.000.000	8.000.000
Total:					0	0	0	0	565.879.540	565.879.540
Totales:					0	0	0	0	565.879.540	565.879.540

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

28- 02- 1- 001- 00- 05- 01

Entidad:282UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Clase de Prog.:1PROGRAMA CENTRAL

Programa:1PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act:5FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS

Unidad Resp.:5FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento		
Actividad/Obra:1FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS										
133	30	063	10	BONIFICACIONES	ENERO	0	0	0	0	
					FEBRERO	0	0	0	0	
					MARZO	0	0	0	0	
					ABRIL	0	0	0	0	
					MAYO	0	0	0	0	
					JUNIO	0	0	0	0	
					JULIO	0	0	0	0	
					AGOSTO	0	0	0	0	
					SETIEMBRE	0	0	0	0	
					OCTUBRE	0	0	49.850.000	49.850.000	
					NOVIEMBRE	0	0	0	0	
					DICIEMBRE	0	0	0	0	
					Totales:		0	0	49.850.000	49.850.000
					144	30	063	10	JORNALES	ENERO
FEBRERO	0	0	0	0						
MARZO	0	0	0	0						
ABRIL	0	0	0	0						
MAYO	0	0	0	0						
JUNIO	0	0	0	0						
JULIO	0	0	0	0						
AGOSTO	0	0	0	0						
SETIEMBRE	0	0	0	0						
OCTUBRE	0	0	34.963.280	34.963.280						
NOVIEMBRE	0	0	0	0						
DICIEMBRE	0	0	0	0						
Totales:		0	0	34.963.280						34.963.280
145	30	063	10	HON.PROFESIONALES						ENERO
					FEBRERO	0	0	0	0	
					MARZO	0	0	0	0	
					ABRIL	0	0	0	0	
					MAYO	0	0	0	0	
					JUNIO	0	0	0	0	
					JULIO	0	0	0	0	
					AGOSTO	0	0	0	0	
					SETIEMBRE	0	0	0	0	
					OCTUBRE	0	0	79.160.000	79.160.000	
					NOVIEMBRE	0	0	0	0	
					DICIEMBRE	0	0	0	0	
					Totales:		0	0	79.160.000	79.160.000
					351	30	063	10	COMP. QUIMICOS	ENERO
FEBRERO	0	0	0	0						
MARZO	0	0	0	0						
ABRIL	0	0	0	0						
MAYO	0	0	0	0						
JUNIO	0	0	0	0						
JULIO	0	0	0	0						
AGOSTO	0	0	0	0						
SETIEMBRE	0	0	0	0						
OCTUBRE	0	0	79.160.000	79.160.000						
NOVIEMBRE	0	0	0	0						
DICIEMBRE	0	0	0	0						
Totales:		0	0	79.160.000						79.160.000
351	30	063	10	COMP. QUIMICOS						ENERO
					FEBRERO	0	0	0	0	
					MARZO	0	0	0	0	
					ABRIL	0	0	0	0	
					MAYO	0	0	0	0	
					JUNIO	0	0	0	0	
					JULIO	0	0	0	0	
					AGOSTO	0	0	0	0	
					SETIEMBRE	0	0	0	0	
					OCTUBRE	0	0	6.526.650	6.526.650	
					NOVIEMBRE	0	0	0	0	
					DICIEMBRE	0	0	0	0	
					Totales:		0	0	6.526.650	6.526.650
					358	30	063	10	UT. MAT. MED.Q. LAB.	ENERO
FEBRERO	0	0	0	0						
MARZO	0	0	0	0						
ABRIL	0	0	0	0						
MAYO	0	0	0	0						

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

28- 02- 1- 001- 00- 05- 01

Entidad:282UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Clase de Prog.:1PROGRAMA CENTRAL

Programa:1PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.:5FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:1FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS									
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	13.343.570	13.343.570
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	13.343.570	13.343.570
532	30	063	10	MAQ. EQ. AGROP. IND.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	250.400.000	250.400.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	250.400.000	250.400.000
535	30	063	10	EQ. DE SALUD Y LAB.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	112.636.040	112.636.040
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	112.636.040	112.636.040
538	30	063	10	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	11.000.000	11.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	11.000.000	11.000.000
543	30	063	10	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	8.000.000	8.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

28- 02- 1- 001- 00- 05- 01

Entidad: 28 2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 5 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:							1 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS		
					Totales:	0	0	8.000.000	8.000.000
					Total Programa:	0	0	565.879.540	565.879.540
					TOTAL:	0	0	565.879.540	565.879.540

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.: 5 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS

Unidad Responsable: 5 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
133 30 63 10	BONIFICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	49.850.000	49.850.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	49.850.000	49.850.000
144 30 63 10	JORNALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	34.963.280	34.963.280
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	34.963.280	34.963.280
145 30 63 10	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	79.160.000	79.160.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	79.160.000	79.160.000
351 30 63 10	COMPUESTOS QUÍMICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	6.526.650	6.526.650
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	6.526.650	6.526.650

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.: 5 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS

Unidad Responsable: 5 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	
358	30	63	10	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	13.343.570	13.343.570
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	13.343.570	13.343.570
532	30	63	10	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	250.400.000	250.400.000
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	250.400.000	250.400.000
535	30	63	10	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	112.636.040	112.636.040
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	112.636.040	112.636.040
538	30	63	10	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	11.000.000	11.000.000
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	11.000.000	11.000.000

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Nivel de Entidad:

Entidad:

Clase de Prog.:

Programa:

Proyecto/Act.:

Unidad Responsable:

28 UNIVERSIDADES NACIONALES

2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

1 PROGRAMA CENTRAL

1 PROGRAMA CENTRAL

5 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS

5 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	
543	30	63	10	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	8.000.000	8.000.000
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	0	8.000.000	8.000.000
Totales por Entidad:						0	0	565.879.540	565.879.540



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Código Descripción Anexo B-04-07

(1) Entidad:	2	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	5	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS
(5) Unidad Responsable:	5	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
SE SOLICITA LA PRESENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DENOMINADOS : "COMPORTAMIENTO EN CONSORCIO DE DIFERENTES ESPECIES DE (BRACHIARIAS SP) CON CULTIVO DE SORGO (SORGHUM VULGARE)"; "INFLUENCIA DE COBERTURAS DE BRACHIARIA CON MAÍZ SOBRE SUELO Y CULTIVO SUCESOR SOJA EN SISTEMA DE INTEGRACIÓN AGRÍCOLA PECUARIA"; " EFICACIA ANTIFÚNGICA DE EXTRACTOS DE HOJAS Y SEMILLAS DE MORINGA OLEÍFERA L, ANTE MACROPHOMINA PHASEOLINA". ADJUDICADO POR LA CONACYT A LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

(7) Modificación de Resultado Inmediato	
Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE LAS CIENCIAS AGRARIAS PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE LAS CIENCIAS AGRARIAS PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL

(8) Modificación de Resultado Intermedio	
Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) _____
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA AMPLIACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
155	OTRAS TRANSFERENCIAS					
10	OTROS APORTES					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	131.560.860	0	0	131.560.860
		Abril	2.000.000	0	0	2.000.000
		Mayo	177.000.000	0	0	177.000.000
		Junio	371.000.000	0	0	371.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	565.879.540	565.879.540
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			681.560.860	0	565.879.540	1.247.440.400

Totales por Entidad: 681.560.860 0 565.879.540 1.247.440.400



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 26 de agosto de 2024

N. N° 1653/2024

Señor Ministro

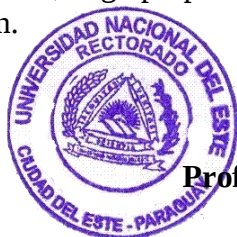
Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, Organismo Financiador 063 por un monto total de **G. 565.879.540.-** (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta.-), Tipo de Presupuesto 01 “Programa Central” Actividad 05 “Formación de Profesionales en Ciencias Agrarias” de la Universidad Nacional del Este.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria a fin de contar con disponibilidad en las cuotas para el cumplimiento de los fines institucionales, se declara estar al día con las constancias de la DGCP y se detalla el número de reserva exigido en el Decreto 1092/2024.

- **N° de Reserva Presupuestaria: 3369**

Sin otro motivo en particular, hago propiciala ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con la más distinguida consideración.

Atentamente,



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

AL SEÑOR
CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.